

Convocatoria Externa

Puesto	
OPERARIO ESPECIALIZADO COMERCIAL (1 PLAZA)	
Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:	Plazo Indeterminado - Operarios VIII
Unidad Orgánica - Gerencia	Equipo Comercial Callao- Gerencia Comercial
Lugar donde se prestará el servicio:	Centro de Servicios Callao
Convocatoria y evaluación	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Ingresar al Link:HTTPS://SEDAPAL.EVALUAR.COM/EVJM/BCCB87D0-C609-42C7-AB8A-F39A4305FB82 a partir del 12 al 14 de abril 2021 (*)</p> <p>b) Ingresar los documentos solicitados en formato PDF, poner como nombre del archivo el apellido y nombre del postulante.</p> <p>(*) El link estará activo a partir del 12 al 14 de abril 2021 y el proceso está sujeto al Procedimiento de Reclutamiento y Selección vigente y a las consideraciones generales aprobadas en el 2020.</p>
Nota:	<p>Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias. Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. El trabajo es PRESENCIAL</p>

Detalles del Perfil

Formación	Secundaria completa.
Estudios Complementarios: (Deseable)	Manejo de archivos, o Software para trabajo de oficina.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en labores propias y/o relacionadas al área. La calificación en la experiencia es de acuerdo al MORE, el cual se adjunta.
Responsabilidades Generales	El Operario Especializado Comercial es responsable por realizar actividades operativas de apoyo al Equipo Comercial, verificando en campo la realización de actividades por servicio de terceros.



MANUAL

Manual de Organización y Responsabilidades
Específicas – MORE
Operario Especializado Comercial

Código : DG-MA354
Revisión : 01
Aprobado : GG
Fecha : 22.05.2013
Página : 1 de 1

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA COMERCIAL EQUIPO COMERCIAL
GRUPO OCUPACIONAL	OPERATIVOS
CATEGORIA	VIII

RESPONSABILIDAD GENERAL

El Operario Especializado Comercial es responsable por realizar actividades operativas de apoyo al Equipo Comercial, verificando en campo la realización de actividades por servicio de terceros.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACIÓN	
		Interna	Externa
01.	Verificar en campo e informar los casos de conexiones ilegales y de uso fraudulento.	--	--
02.	Verificar en campo, en forma muestral, la entrega de comunicaciones al Usuario realizada por el contratista.	--	--
03.	Verificar en campo, en forma muestral, la actividad de detección de conexiones ilegales y usos indebidos realizada por el contratista.	--	--
04.	Verificar en campo, en forma muestral, la actividad de inspecciones para la atención de reclamos y solución de anomalías realizada por el contratista.	--	--
05.	Verificar en campo, en forma muestral, la actividad de cierres y reaperturas, realizada por el contratista.	--	--
06.	Verificar en campo, en forma muestral, la actividad de inspecciones para mantenimiento catastral, realizada por el contratista.	--	--
07.	Verificar en campo, en forma muestral, la actividad de instalación de medidores, realizada por el contratista.	--	--
08.	Verificar en campo, en forma muestral, la actividad de toma de, realizada por el contratista.	--	--
09.	Verificar en campo, en forma muestral, la actividad de distribución de recibos y comunicaciones, realizada por el contratista.	--	--
10.	Verificar en campo, en forma muestral, la actividad de visitas y encuestas para la regularización de adeudos, realizada por el contratista.	--	--
11.	Efectuar las actividades necesarias de acuerdo a la participación que su equipo tenga en el Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.	--	--
12.	Desarrollar sus procesos y actividades aplicando medidas de seguridad en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, y de ser el caso velar por su cumplimiento, para proteger la seguridad y salud del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.	--	--
13.	Realizar otras responsabilidades que le son asignadas por encargo de la Jefatura.	--	--

